| se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción, DECLARACIÓN Yo, PINENLA SALCEDO ANA CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1716390768, propietario del predio No. 584756, conjuntamente con el Ing/Arq LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL con C.I. / C.C. Nº 1715103386, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA PASQUEL GORDON Urbanistica LMU- 20 No. 2017-584756-02, de fecha 2017/03/24, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-584756-ARQ-ORD-01 y 2017-584756- ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa  |  |  | LMI   | 20 1 10 5   | NCIA METR  | OBOLITANA II  | DDANÍO  | TICA D   | EL BROVI   | ECTO TÉC   | NICO   | ABOUITECTÓNICO   | ALCALDÍA   |
|--|--|--|---|---|--|---|---|--|--|--|--|--|--|
| NOMBRE DEL, PROFECTO: #\$500ENCIO   FAMILIA PASQUEL GORDON ##   FECHA EMISION 2017/30/34   ##   FORT   FORT   FAMILIA PASQUEL GORDON   FECHA EMISION 2017/30/34   ##   FORT   FAMILIA PASQUEL GORDON   FORT   FAMILIA PASQUEL GORDON   FAMILIA PASQUEL |  |  | LIVIC   | 20 LICE   | NCIA WETK  | OPOLITANA U   |   |  | ELPROT   | ECTO TEC   | NICO   | ARQUITECTONICO.  |  |
| 100 TIPO DE AREAS MISTORICAS MISTORICAS MISTORICA PROPERTO DE CONFORMIDAD DETENDOS EL LICENCAMENTO DESCRIPCIÓN NO Mombre Profesional: LOPEZ CHANGO ALEJANDRO DE REVISION DE REGLAS TECNICAS 2017-58478-GR-OR-OD-D1 2017/03/14 page alteriar lopez constructivas Mayors servi de la sullo: de las licencias metropolitians urbanisticas es enitte la LAUQU, sin aprilicio de que exteriar la sullo carbo a partir de la fecha de specifica de la cultiva de la constructiva Mayors servi de la celificación de la constructiva Mayors servi de conformidad a la Crd. 1632 alcomatoria de la constructiva Mayors servi de la celificación de la constructiva Mayors servi de tres anos a partir de la referance con el replica de la celificación de la constructiva Mayors servi de conformidad on las siguientes registra de la constructiva Mayors servi de tres anos a partir de la referance con el replica de la constructiva Mayors servi de tres anos a partir de la referance con el rigilar que proceso constructivo de la celificación de la constructiva Mayors servi de tres anos a partir de la referance de linicio de la constructiva Mayors servi de tres anos a partir de la referance de la constructiva Mayors servi de tres anos a partir de la re |  |  |   | RESIDENCIA FAMILIA PASQUEL GORDON   |  |   |   | 4  |  |  |  | FECHA EMISION : 2017/03/24   |  |
| 601 Nombre Propietation.  602 C Cludidadrial Pasaportic. 11-1930/37638  603 Discoción Actual:  604 Teldefonció:  605 E-mail:  606 Partición DATOS DEL PROPESIONAL  607 DATOS DEL PROPESIONAL  608 Nombre Profesional:  609 Nombre Profesional:  610 C. Cutidadrial Pasaportic.  611 DATOS DEL PROPESIONAL  612 Licencia Municipal:  613 Discoción Actual:  614 Telefonció:  615 Celular:  616 E-mail:  617 DE PROYECTO  618 E-mail:  619 DENTIFICACIÓN Y REDILAL-UBICACIÓN  611 Telefonció:  610 TIPO DE PROYECTO  611 ARRAS  611 HISTORICAS  611 TIPO DE PROYECTO  612 ARRAS  613 DISCOCIÓN SE Estado Actual 11 114 Clave Catastrati 124005098  613 Discoción Actual:  614 Telefonció:  615 Celular:  616 E-mail:  617 PARIBUBICACIÓN Y REDILAL-UBICACIÓN  618 E-mail:  618 DENTIFICACIÓN Y REDILAL-UBICACIÓN  619 Nerve 11 11 A Clave Catastrati 124005098  619 Zondificatorio  610 Amplitación  610 19 Susistitución  611 Susistitución  611 11 Ampliación  611 Ampliación  612 Ampliación  613 Amplitación  614 Ampliación  615 Celular:  616 E-mail:  617 Padebalitación  618 ARRAS  619 DENTIFICACIÓN Y REDILAL-UBICACIÓN  619 Nerve  610 110 Susistitución  610 110 Susistitución  611 Ampliación  612 Ampliación  613 Amplitación  614 Ampliación  615 Celular:  616 ARRAS  617 Ampliación  617 Calleliniter:  718 Administración  719 Administración  710 Administración  710 DESCARPCIÓN  710 Administración  710 DESCARPCIÓN  710 Administración  711 Ampliación  712 Administración  713 Administración  714 Administración  715 Administración  715 Administración  716 Descarpción de Pisce (CUAE)  717 Administración  718 Administ | 600 0  | ATOS DEL BROS  | DIETABI   |   |  |   |   | TMA  | - 201  |  |  | OREFERENCIADA DE   |  |
| 602 C. Cudadania Pasaporte (11 de 1900) C. Cudadania (11 de 1900) C. Cudadania Pasaporte (11 de 1900) C. Cudadania C. Cudadania (11 de 1900) C. Cudadania C. Cudadan |  |  |   |   | ALCEDO ANA   | CRISTINA  |   | 7  | 20/1.  | 103.24   |  | 1  |  |
| 695 Celular: 080047552 696 E-mail: pabliminicit@yalvo.com DATOS DEL PROFESIONAL LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL 1715 103338 1715 199033 111 SENESCYT: 1005-31-1199033 112 Loencia Manipata 113 SENESCYT: 1005-31-1199033 113 Loencia Manipata 114 Clave Georgia  |  | Control of the contro |   | and the said the finance of   |  | · ordo mo   |   | 1  |  |  |  | 1  | / /  |
| 695 E-mail pablimini-@yahoo com 696 E-mail pablimini-@yahoo com 697 Nombre Profesionat 698 Nombre Profesionat 699  |  |  | ,   |   |  |   |   | 1000   | 1  | -  | 7-   | /  | 111  |
| DATOS DEL PROFESIONAL LOPEZ CHANGO ALE JANDRO Nombre Profesionat LOPEZ CHANGO ALE JANDRO 10  | 604 T  | eléfono(s):  |   |   |  |   |   |  | 1  | 1  |  | 1  | / /  |
| DATOS DEL PROFESIONAL LOPEZ CHANGO ALBANDRO MIGUEL 175 103563 10 C- Cudadania Pasaporte 11 SENESCYT: 105-13-119963 1 12 Licensi Municipal 13 Dirección Actual 15 Celular 100 PROVECTO 15 Celular 15 Celular 16 E-mail 10 DENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO 10 DENTIFICACIÓN DEL PREDIO 11 Navevo 16 Sentificación del Seudic 10 DENTIFICACIÓN DEL PREDIO 11 DENTIFICACIÓN DEL PREDIO 12 DE PREDIO 12 DE PREDIO 13 ANDIFICACIÓN DEL PREDIO 14 DENTIFICACIÓN DEL PREDIO 15 DENTIFICACIÓN DEL PREDIO 15 DENTIFICACIÓN DEL PREDIO 16 DENTIFICACIÓN DEL PREDIO 16 DENTIFICACIÓN DEL PREDIO 17 DENTIFICACIÓN DEL PREDIO 18 DENTIF |  |  |   | 0980847552  |  |   |   | 1  | 1  | 1  |  | 17   | 1  |
| Coudadania/Pasaporte   SENESCYT   1005-13-1199063   1005-13-1199   | 606 E  | -mail:   |   | ablinmlch@yahoo.com   |  |   |   |  | /  | 1/   |  | 1  | /  |
| Nombre Protesonal  Nombre Protes |  |  |   | DATOS DEL PROFESIONAL   |  |   |   | /  |  | 1/   |  | / /  | 1  |
| 173 DESCRIPCIÓN 187 DESCRIPCIÓN 188 PROVETO 1999 7 4.40  100 DE PROVECTO 100 MARCIA 100 DE LE Estad Actual 110 DE STRUCTION DE LE COINCHE 101 DESCRIPCIÓN DE REGIAS TÉCNICAS 110 Nuevo 110 Nuevo 110 DE STRUCTION DE LA CARDINISTRA DE REGIAS TÉCNICAS 110 Nuevo 110 DE Residencia Constructiva De Regias De Regia | 609  | Nombre Pro   | ofesional   |   |  |   |   | 1  |  | 1  | I  | 1-D4 [SU]  |  |
| SENESCYT 1005-13-1199993 172 Dirección Actual 12-12-10 173 Dirección Actual 12-12-10 174 Telefonols) 098047552 175 Celular 12-12-10 175 Celular 12-12-12-10 175 Celular 12-12-12-12-10 175 Celular 12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-1  | 610  | C. Ciudadania/Pa   | asaporte  |   |  |   |   |  | 1  | 1  | 1  | 1  |  |
| Direction Actual Teléfono(s).  101 TiPO DE PROYECTO 102 Melification 103 Ampliatorio 104 Memologacion 105 Restitucion 105 Merification 106 Merification 107 Rehabilitación 108 Restitucion 108 Modificatorio 109 Modificatorio 109 Modificatorio 100 Modificatorio 101 Nievo 102 Modificatorio 103 Ampliatorio 104 Memologacion 105 Merification 105 Merification 106 Modificatorio 107 Rehabilitación 108 Restitucion 108 Restitucion 109 Modificatorio 109 Modificatorio 100 Modificatorio 101 Merification 102 Modificatorio 103 Ampliatorio 104 Memologacion 105 Merification 106 Modificatorio 107 Calledinter 108 Administración 107 Calledinter 108 Administración 108 Modificatorio 109 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 101 Merification 101 Merification 102 Modificatorio 103 Merification 104 Modificatorio 105 Modificatorio 106 Modificatorio 107 Calledinter 108 Administración 107 Calledinter 108 Administración 108 Modificatorio 109 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 101 Merification 102 Modificatorio 103 Merification 104 Memologacio 105 Modificatorio 106 Modificatorio 107 Calledinter 108 Administración 107 Merification 108 Modificatorio 109 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 101 Merification 101 Merification 102 Modificatorio 103 Merification 104 Memologacio 105 Modificatorio 106 Modificatorio 107 Merification 107 Modificatorio 108 Modificatorio 109 Modificatorio 109 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 100 Modificatorio 101 Modificatorio 102 Modificatorio 102 Modificatorio 103 Merification 104 Modificatorio 105 Modificatorio 105 Modificatorio 106 Modificatorio 107 Modifi | 611  | and the country of the country of the  | A COLUMN TOWN AS A STATE OF   |   |  |   |   |  |  | 4  | 1  | 1//  | 1  |
| 100 TIPO DE PROVECTO  IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO  IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN  IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN IRM.  IDENTIFICACIÓN IRM.  IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN IRM.  IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN IRM.  IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN IRM.  IDENTIFICACIÓN IRM.  ID | 612  | Licencia M   | <b>Aunicipal</b>  |   |  |   |   |  |  |  | -  |  |  |
| TIPO DE   AREAS   IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO   |  | The second second  |   |   | EL QUINCHE   |   |   | 998  | 7440   | 1 Base   |  | T  | 1  |
| DENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO   DENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO   DENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO   DENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN Y REDIAL. UBICACIÓN   DENTIFICACIÓN   D   |  | Tel  | manufacture of the same   |   |  | 0090947550  |   | 3307440  |  |  |  |  | 1  |
| TIPO DE HATORICAS IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO  100 PROYECTO 101 Nievo 106 Estado Actual 114 Clave Catastral: 1294005008 119 Zonificación: D4 (D303-80) 102 Módificatorio 107 Rehabilitación 115 Parroquia: EL QUINCHE 120 Lote Mínimo: 300.00 102 Módificatorio 108 Restitución 116 Barrio/Urbanización: CUINCHE 121 Loso Principal: (M) Múltiple 103 Appliatorio 109 Módificatorio 116 Barrio/Urbanización: CUINCHE 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano 109 Módificatorio 117 Callefinter 39647, 0, LOTE 2, 123 N° de Pisos: 30 Nº de Pisos: 111 Ampliación 117 Callefinter 39647, 0, LOTE 2, 124 Incremento de Pisos Nº Nomenc: L. 2 (LORE): Area: Ar |  |  |   |   | nahlinmleh   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| TIPO DE PROYECTO    101 Nigevo   106   Estado Actual   114 Clave Catastral: 129405008   119   Zonificación: D4 (D303-80)   102 Mpdificatorio   107   Rehabilitación   115 Parroquia: EL QUINCHE   121   Uso Principal: (M) Milipía   103 Ampliatorio   108   Restitución   108   Modificación   115 Parroquia: EL QUINCHE   121   Uso Principal: (M) Milipía   104   Memologación   108   Modificación   116 Barrio/Urbanización: QUINCHE   121   Uso Principal: (M) Milipía   104   Memologación   108   Modificación   116 Barrio/Urbanización: QUINCHE   122   Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano   Nomenc:   L. 2   (ZUAE):   Nomenc:   L. 2   (ZUAE):  | 010  |  | Laman   |   | pabilililici   | i@yanoo.com   |   |  | 1  | 52282  | 20   |  | Escala 1:1250  |
| New   106   Sestado Actual   114 Clave Catastrati   124   120   Lote Minimo   300.00   102 Módificatorio   107 Rehabilitación   154 Parroquia   129   Lote Minimo   300.00   103 Ampliatorio   108 Restitución   108   Parroquia   116   Barrio/Urbanización   120   Lote Minimo   300.00   103 Ampliatorio   109   Modificatorio   110   Sustitución   117   Calle/Inter-   39647, 0, LOTE 2, Nomeno:   L. 2   Los Minimo   120   Lote Minimo   104   Nomeno:   L. 2   Los Minimo   114   Ampliación   115   Administración   115   Administración   112   Nuevo   118   Administración   AEROPUERTO   125   Compra de pisos   0,000   Aeros:   L. 2   Los Minimo   Administración   Zonal:   Los Milero   126   Dependencia   Administrativa   Tumbaco   126   Dependencia   Administrativa   127   Decentro   127   Tumbaco   127   Tumbaco   127   Tumbaco   127   Tumbaco   128     |  |  |   |   |  | IDENTIFICACIO   | ÓN Y RE   | GULACI   | ONES DEL   | PREDIO   |  |  |  |
| PROYECTO  HISTORICAS  113 Número Predial: 554756  119 Zonificación: D4 (D303-80)  100 Mpdificatorio  101 Mevo  102 Mpdificatorio  103 Applitatorio  104 Restitución  105 Applitatorio  105 Mpdificatorio  106 Restitución  107 Rehabilitación  108 Modificatorio  109 Modificatorio  109 Modificatorio  100 Lorente Restitución  100 Lorente Restitución  100 Lorente Restitución  101 Sustitución  101 Sustitución  102 Lorente Restitución  103 Appliatorio  103 Applitatorio  104 Memologación  105 Sustitución  110 Sustitución  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Barrio/Urbanización: QuiNC-HE  112 Calleinfletr-  112 Nuevo  118 Barrio/Urbanización: QuiNC-HE  110 Sustitución  111 Ampliación  112 Nuevo  118 Arente Republica Administratión  119 Compra de pisos  Area:  120 Compra de pisos  Area:  121 Dependencia  Administrativa: Administrativa: Tumbaco  120 Dependencia  120 Dependencia  120 Lorente Republica Administrativa  120 Dependencia  120 Dependenc | 100  | TIPO DE  |   |   | 1000   | IDENTIF   | ICACIO  | ON PRE   | DIAL - UB  | ICACIÓN  |  | IRM  |  |
| 101 Newo   |  | PROYECTO   |   | HIS   | TÓRICAS  | 113 Núm   | ero Pred  | lial:  | 584756   |  | 110  | Zonificación   | DA (D303-80)   |
| 102 Mighalitación   19 Restrución   115 Parroquia: EL QUINCHE   121   Uso Principal: (M) Múltiple   103 Ampliatoro   19 Restrución   116 Barrior/Urbanización: CABECERA   122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano   104 Homologación   119 Modificatorio   117 Calle/Inter.   39647, 0.LOTE 2, 123 N° de Pisos: Incremento de Pisos   110 Sustitución   117 Ampliación   118 Administración   128 Administración   | 101 N  | uevo   | √ 1   | 06 Est  | ado Actual   | 114 Clave   | e Catast  | ral:   | 12940050   | 800  |  |  |  |
| 103 Ampliatorio 198 Mestitución 116 Barrio/Urbanización: QUINCHE 199 Modification 199 Modif | 102 M  | odificatorio   | _ 1   | 07 Ref  | nabilitación   | 115 Parro   | quia:   |  | EL QUIN  | CHE  |  |  |  |
| 106   10   10   Sustitución   117   Calle/Inter- 39647, 0, LOTE 2, 123   N° de Pisos: 124   Incremento de Pisos   114   Ampliación   118   Administración   118   Administración   126   Dependencia   Administrativa: 126   Dependencia   Administrativa: 126   Dependencia   Administrativa: 126   Dependencia   Administrativa: 127   Descripción   126   Descripción   127   Descripción   126   Descripción   127   Descripción   127   Descripción   128   Descr | 103 A  | mpliatorio   | _ 1   | 08 R  | estitución   | 116 Barrie  | o/Urbani  | zación:  |  |  |  |  |  |
| 110 Sustitución   117 Ampliación   117 Ampliación   118 Administración   118 Administración   118 Administración   118 Administración   118 Administración   118 Administración   125 Compra de pisos ó Area:   126 Dependencia   12 | 104 H  | omologación  | _ 1   | 09 Mc   | dificatorio  |   |   |  |  |  |  |  |  |
| 111 Ampliación   118 Administración   124 (ZUAE): No   125 Compra de pisos ó Area:   0.000 Area:   126 Dependencia   126 | 106  |  | <b>1</b>  | 10 S  | ustitución   |   |   |  |  | LOTE 2,  | 123  |  |  |
| 112 Nuevo 118 Zonal: AEROPUERTO 2014 2014 2014 2014 2014 2014 2014 2014  |  |  | 1   | 11 A  | 11 Ampliación Nomeno   |   |   |  |  |  |  |  |  |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DES CRIPCIÓN  DES CRIPCIÓN  DES CRIPCIÓN DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  2017-584756-ARQ-ORD-01  DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  2017-584756-ARQ-ORD-01  DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  2017-584756-BETRUCT-IN-01  DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL MO ENSTALACIONES  VIGENCIA  De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjucio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fochas de expedición de la LMU20.  DECLARACIÓN  YO, PINENLA SALCEDO ANA  CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1715103390768, propietario del predio No. 584756, conjuntamente con el InglÁrq LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL con C.I. / C.C. Nº 1715103386 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA PASQUEL GORDON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana unbanistica Induly 20 No. 2017-584756-820, 40 fecha 2017/03/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-584756-870-ORD-01 y 2017-584756-ARQ-ORD-01  |  |  | 1   | 12  | Nuevo  |   |   | ,,,  | AEROPU   | ERTO   | 405  |  |  |
| DESCRIPCIÓN  DESCRIPCIÓN  DESCRIPCIÓN  DESCRIPCIÓN  NÚMERO  DESCRIPCIÓN  NÚMERO  DESCRIPCIÓN  NÚMERO  DESCRIPCIÓN  NÚMERO  2017-584756-ARO-ORD-01  2017/01/24  DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DEL PROYECTO TÉCNICO O BERVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DEL PROYECTO TÉCNICO O BERVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS  DEL PROYECTO TÉCNICO SETRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjulcio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  DECLARACIÓN  YO, PINENLA SALCEDO ANA  CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1716390768, propietario del predio No. 584756, conjuntamente con el InglArq  LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL con C.I. / C.C. Nº 1715103386 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA  MENAILLA PASQUEL GORDON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad N°. 2017-584756-ARQ-ORD-01 y 2017-584756  ESTRUCTI-N-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la pormativa metropolitana y nacional vigéntes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad del ale adificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la construcción.  Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera addinado de la calidad de la calidad de la calidad de la construcc |  |  |   |   |  |   |   |  |  |  | 125  |  |  |
| CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO  DESCRIPCIÓN  OBSERVACIONES  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO  CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establace el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjulcio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición del la LMU20, b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del lnicio de la construcción, DECLARACIÓN  YO, PINÈNIA. SALCEDO ANA CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1716390768, propietario del proceso constructivo de la edificación, RESIDENCIA LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL con C.I. / C.C. Nº 1716390768, propietario del proceso constructivo de la edificación, RESIDENCIA ARMILLA PASQUEL GORDON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana utrbanistica LMU- 20 No. 2017-584756-02 , de fecha 2017/03/24, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-584756-ARQ-ORD-01 y 2017-584756-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de l |  |  |   |   |  |   |   |  |  |  | 126  |  |  |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  De conformidad a la Ord. 0433 eformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción, DECLARACIÓN Yo, PINENLA SALCEDO ANA CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1716390768, propietario del predio No. 584756, conjuntamente con el InglArq LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL con C.I. / C.C. Nº 1715103386 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA PASQUEL GORDON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-584756-02 , de fecha 2017/03/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-584756-ARQ-ORD-01 y 2017-584756- ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurades y de instalaciones realizados por la , respetando la promato ametropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INFC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitana de la construcción (INFC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras no |  |  |   |   | CERTIFICA  | DOS DE CONFO  | RMIDAI  | OBTE   | NIDOS EN   | EL LICENC  | IAMIEN   | Annual state of the state of th |  |
| DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUÍTECTÓNICO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  De confomidad a la Ord. 0433 se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción, DECLARACIÓN YO, PINENLA SALCEDO ANA CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1715390768, propietario del predio No. 584756, conjuntamente con el Ing/Arq LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL con C.I. / C.C. Nº 1715103386 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA PASQUEL GORDON declaramos que nos obligamos a construír de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-584755-02 , de fecha 2017/303/24, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2017-58476-RO-CORD-01 y 2017-584755- ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones (declaramos de la Construcción (INFC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropoltano de Quito sobre la calidad de la construcción.  Firman en constancia de la construcción de los cortificación de lo descrito.  Firman en constancia de la construcción de los contro de la construcción de la const |  |  | SCRIPCIÓ  |   |  |   | NÚMERO  |  |  | FECHA_EMISIÓN  | OBSERVACIONES  |  |  |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES  VIGENCIA  De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción,  DECLARACIÓN Yo, PINENLA SALCEDO ANA LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL con C.I. / C.C. Nº 1715103385 , Responsable Técnico del predio No. 584756, conjuntamente con el Ing/Arq LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL con C.I. / C.C. Nº 1715103385 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA PAMILIA PASQUEL GORDON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-584756-02 , de fecha 2017/03/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-584756-ARQ-ORD-01 y 2017-584756- ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones fequeladas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de los entre construcción.  Sr. Alfonso Muñoz Peñ |  |  |   |   |  | GLAS TÉCNICAS   | 2017-   | 584756-  | ARQ-ORD-   | -01  | 201  | 17/01/24   |  |
| De confomidad a la Ord, 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.  DECLARACIÓN Yo, PINENLA SALCEDO ANA CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1716390768, propietario del predio No. 584756, conjuntamente con el Ing/Arq LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL con C.I. / C.C. Nº 1715103386 , Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA PASQUEL GORDON Urbanistica LMU- 20 No. 2017-584756-02 , de fecha 2017/03/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-584756-ARQ-ORD-01 y 2017-584756-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso construcción (INFC 11), Normas IINEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitana de Quito sobre la calidad de la construcción.  Firma del Propietario o Promotor  Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO   | CERTIF   | CADO DE CONF   | ORMIDA  | DE REV  |  |   |   |  | 2017-584756-ESTRUCT-IN-01  |  |  | 17/03/17   |  |
| De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjulcio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20. b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción,  DECLARACIÓN Yo, PINENLA SALCEDO ANA CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. Nº 1716390768, propietario del predio No. 584756, conjuntamente con el Ing/Arq LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL con C.I. / C.C. Nº 1715103386 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA PASQUEL GORDON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Lucencia Metropolitana (Mr. 2017-584756-ARQ-ORD-O1 y 2017-584756-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.  Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera Administración Zonal Aeropuerto  | DEL PR   | OYECTO TÉCNIC  | CO ESTR   | UCTURAL   | Y DE INSTAL  | ACIONES   | VIC   | SENCIA   |  |  |  |  |  |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO  | DECLA<br>Yo, PIN<br>LOPEZ<br>FAMILI<br>Urbanis<br>ESTRU<br>metrop<br>proces<br>Norma | mite la LMU20, s a) El plazo para t RACIÓN IENLA SALCED CHANGO ALE. A PASQUEL G Stica LMU- 20 N CT-IN-01 produ olitana y nacio o constructivo j Ecuatoriana d  | para iniciterminal para iniciterminal po ANA JANDRO ORDON No. 2011 cito de inal vigipara ga le la C | icio de quiar las interes las | se extinga promote a comparative for the control of | cor las causas perminar las obs Constructivas sonstructivas M de la C.l. / C.C. N° 1715103 sobligamos a 2017/03/24, y nos arquitecto los materiales on y estabilida 1), Normas IN po de Quito soman en consta | previstaras, de o Mayores ayores C. Nº 17 3386 , la const y de los enicos, a de condida la IEN appor la concia de | as en és conformes será de será de 7163907 Respon restructures culticables calidad la aceptant de faut | te Capitul idad con de tres añ tres años (68, propi sable Téc conformi cados de urales y d ión, las d ción, es d al caso de la cons stación de | o, se otor, las siguie os a partir d etario del nico del p dad con Conform le instalaciosificacio le nuestra y otras strucción. Io descrit | gará pontes rei de la no predictoroceso lo autoridad Niciones no norma | or un plazo determinaglas: fechas de expedició futificación del inicio o No. 584756, conju o constuctivo de la orizado mediante la lº. 2017-584756-ARQ realizados por la especificaciones té onsabilidad exclusivas conexas, por la  | ado, tanto para iniciar n de la LMU20. de la construcción, ntamente con el Ing/Arq edificación RESIDENCIA l Licencia Metropolitana -ORD-01 y 2017-584756- respetando la normativa cnicas requeridas en el a, en cumplimiento de la |
| www.quito.gob.ec   |  |  |   |   |  |   |   |  |  | RTO  |  |  |  |
|  | ~~~  | w.quito:gob e  | DEFE  |   | 20   | S 7.01 (02.00)  | 12000   | THE REAL PROPERTY.   | 1263   | SECTION .  | 1100 5 12  | of the second of   |  |

\* Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamín PBX: 2371-943





